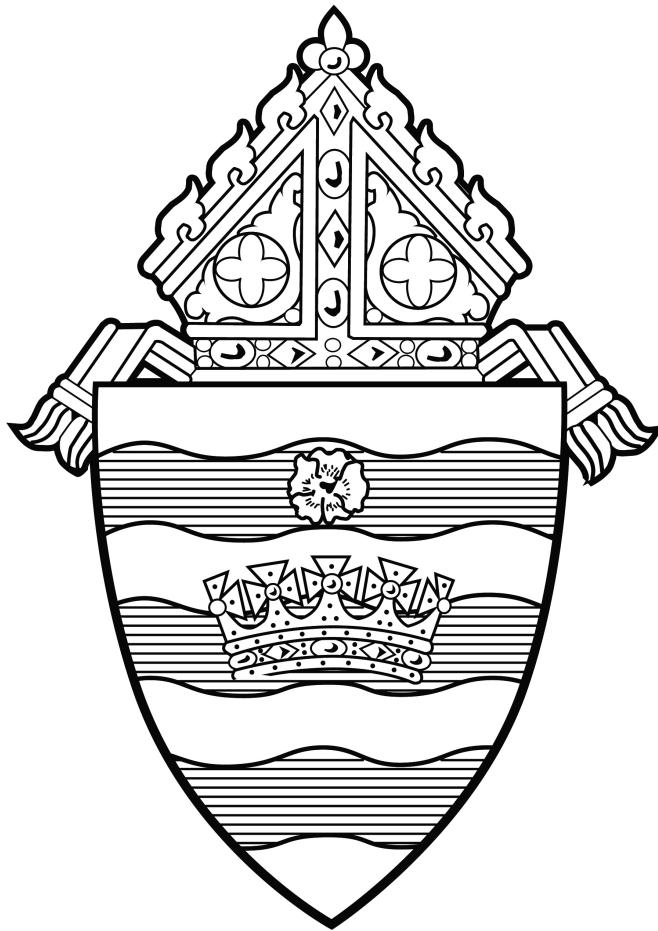


Normas Arquidiocesanas de Entrenamiento para Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión



Oficina de Culto Divino
Arquidiócesis de Atlanta
Marzo 2006
Revisado Marzo 2011

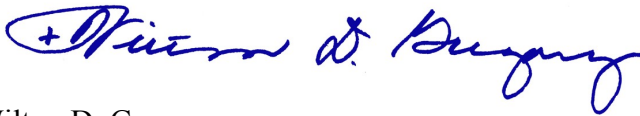
Thursday 16 March, 2006

My Brothers and Sisters in Christ Jesus,

I want to present to you the most recent version of the *Archdiocesan Manual for Parish Trainers of Extraordinary Ministers of Holy Communion*, in both English and Spanish. Since arriving in Atlanta over a year ago, I have been edified with the emphasis given to the reverence of the Eucharist in our Archdiocese and in its many parishes. The love and care with which the Eucharist is celebrated helps to bring us together as one people who can truly say, "We are the Lord's!" This manual presents the norms of the Church for the distribution of Holy Communion, together with pastoral applications for our own situation in Atlanta. It is my hope that it will be of assistance throughout the Archdiocese as we work to make our worship ever more fruitful and efficacious, so that when we all come to the Lord's Table we may know that we are truly God's daughters and sons, brought together into the one family of His Church.

Assuring you of my prayers, esteem, and best wishes and with kind personal regards, I am

Sincerely yours in Christ,



✠ Wilton D. Gregory
Archbishop of Atlanta

Manual Arquidiocesano para Entrenadores de Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión en las Parroquias

Tabla de Contenido

Normas para Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión.....	3
Introducción.....	4
¿Qué es un Ministro Extraordinario?.....	4
¿Por qué la Iglesia regula la Liturgia?.....	5
Cuándo un Ministro Extraordinario debe ser llamado.....	5
Requisitos para servir como Ministro Extraordinario.....	6
Selección de Ministros Extraordinarios	7
Estilo de vida de un Ministro Extraordinario.....	7
Entrenamiento de Ministros Extraordinarios	8
Terminología para el Santísimo Sacramento.....	8
Certificación de Ministros Extraordinarios	9
Comisión por un período extendido.....	9
Comisión para una sola ocasión.....	9
Preparación para servir como Ministro Extraordinario.....	9
Vestido.....	10
Actos durante la Misa	10
Como acercarse al Altar.....	10
Recibimiento de la Comunión.....	10
Recibimiento de un Recipiente.....	10
Modos de distribuir la Sagrada Comunión.....	10
Comunión en la mano.....	11
Ambas Especies.....	11
Comunión solo del Cáliz.....	12
Intinción.....	12
Quienes no pueden recibir la Comunión.....	12
Bendiciones.....	12
Negación de la Sagrada Comunión.....	13
Devolución del Santísimo Sacramento al Altar.....	13
Accidentes relacionados con el Santísimo Sacramento.....	13
Purificación de los Vasos Sagrados.....	14
Lavado de la Lencería.....	15
Servicio a los enfermos y personas limitadas en sus casas.....	15
Visitas a los enfermos y limitados en sus casas.....	15
Distribución de la comunión a los limitados en sus casas.....	15

Servicios de Comunión.....	16
Documentos de Referencia	17
Anexo 1: Carta Pastoral sobre la Eucaristía.....	18
Anexo 2: Ejemplo de un formulario de entrevista.....	21
Anexo 3: Como pedir certificación.....	22
Anexo 4: Algunos recursos para la Eucaristia en español.....	23
Glosario.....	24

Normas para Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión

Los Ministros Extraordinarios de la Santa Comunión desempeñan un gran servicio para la Iglesia, distribuyendo la Santa Comunión a la gente de Dios en ocasiones en las cuales no hay suficiente número de sacerdotes y diáconos para distribuirla en la misa. Es un honor y privilegio servir a la Iglesia en esta oportunidad y por supuesto requiere de cuidadosa preparación por parte del Ministro Extraordinario.

En cada parroquia que hace uso de Ministros Extraordinarios, los entrenamientos y preparación son hechos por el párroco, o comúnmente, por un individuo que el párroco asigna para esta tarea. El propósito de este folleto es ayudar a estos individuos en los principios teológicos detrás de la Eucaristía, el papel de Ministro Extraordinario, la enseñanza y disciplina de la Iglesia Universal en ese tema, las normas locales para la Arquidiócesis de Atlanta, y algunas sugerencias que pueden ser útiles en su servicio a la Iglesia. Este folleto, sin embargo, no es un compendio completo en ninguno de estos temas, y, por supuesto, el individuo encargado en preparar a los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión debe familiarizarse en profundidad con estos temas, especialmente a través del estudio y cultivación de una fuerte devoción personal a la Santísima Eucaristía.

Este manual reemplaza la versión con fecha de octubre del 2003.

Introducción

La Arquidiócesis de Atlanta es afortunada al tener muchas parroquias en las cuales el número de feligreses comulgando en las misas los domingos es grande. Un número limitado de sacerdotes y diáconos, presenta una necesidad real de Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión. Por esta razón, la Arquidiócesis de Atlanta ha hecho uso del permiso de emplear Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión, dado en 1971, y hecho universalmente con la Instrucción *Immensae Caritatis* de 1973, casi cinco años después de su comienzo. En ese año, el Papa Pablo VI observó que en algunos lugares había una escasez de Ministros Ordinarios de la Sagrada Comunión, (sacerdotes y diáconos) por lo tanto creó la Institución de Ministros Extraordinarios en ciertas circunstancias. Desde entonces, ellos han sido de gran servicio para muchas parroquias de la Arquidiócesis. La presencia de Ministros Extraordinarios en las iglesias es algo nuevo con referencia a la historia de la Iglesia Católica, y es adaptada a circunstancias particulares del mundo moderno, y puede esperarse que se desenvuelva en tanto la Iglesia tiene una oportunidad para reflexionar acerca de este particular servicio ofrecido a la Iglesia. Este documento presenta pautas de la Iglesia Católica para el uso de Ministros Extraordinarios, junto con normas específicas de la Arquidiócesis de Atlanta.¹

¿Qué es un Ministro Extraordinario?

En resumen, un Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión² es un laico o religioso que ha sido nombrado por el Obispo por un período de tiempo, o por un sacerdote para una ocasión singular para ayudar al sacerdote o diácono en la distribución de la Sagrada Comunión a todos los fieles en una manera razonable. Es, por lo tanto, un privilegio al cual la Iglesia invita a ciertos individuos bajo ciertas circunstancias, y no un derecho. La distribución de la Sagrada Comunión no debe ser vista como una ejecución mas completa del sacerdocio que le pertenece a todos los fieles en virtud de su bautismo, como ese sacerdocio es ordenado a la santificación del mundo a través de la vida pública del individuo, junto con su oración privada y sacrificio, y no haciendo culto público en nombre de la Iglesia. Mejor dicho, debe ser visto como el ejercicio de una función que es propicia para los ordenados al sacerdocio, pero, si es necesario, debe ser llevada a cabo por otros. Esto destaca la naturaleza *extraordinaria* de este servicio, cual más que ser parte de la estructura de la Iglesia, ésta en cambio particularmente atada a las necesidades dadas por el número limitado de clero. El Papa Juan Pablo II nos señala esto en su instrucción *Domenicae Cенаe*:

¹ Es, de esta manera, de uso para el Obispo de la diócesis el emitir normas particulares concerniendo ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión, lo cual, en completa armonía con la ley de la Iglesia Universal, debe regular el ejercicio de esta función en su diócesis. Dichas normas deben proveer, entre otras cosas, para asuntos como la instrucción en doctrina eucarística de aquellos escogidos a ser ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión, el significado del servicio que proporcionan, las rúbricas deben ser observadas, la reverencia que se debe tener para un sacramento tan augusto y la instrucción concerniendo a la disciplina de admisión de la Sagrada Comunión. (Instrucciones en ciertas preguntas, 8)

² El término apropiado para las personas laicas delegados a distribuir Santa Comunión en misa es “Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión” aquí a menudo abreviado a “Ministro Extraordinario”. La preferencia por éste término es señalado en “*Redemptionis Sacramentum* 156, que estipula “Este ministerio se entienda conforme a su nombre en sentido estricto, este es ministro extraordinario de la sagrada Comunión, pero no «ministro especial de la sagrada Comunión», ni «ministro extraordinario de la Eucaristía», ni «ministro especial de la Eucaristía»; con estos nombres es ampliado indebidamente e impropriamente su significado. El término “Ministro de Eucaristía” el cual se había usado comunmente, es de igual manera inapropiado, y debe ser evitado por aquellos que coordinan a Ministros Extraordinarios. (Normas para la Arquidiócesis de Atlanta).

El tocar las Sagradas Especies, su *distribución con las propias manos* es un privilegio de los ordenados, que indica *una participación activa en el ministerio de la Eucaristía*. Es obvio que la Iglesia puede conceder esa facultad a personas que no son ni sacerdotes ni diáconos, como son tanto los acólitos, en preparación para sus futuras ordenaciones, como otros laicos, que la han recibido por una justa necesidad, pero siempre después de una adecuada preparación. (Juan Pablo II, *Domenicae Cena*, 11)

De esta manera el uso de Ministros Extraordinarios debe ser considerado como un signo de escasez de sacerdotes y diáconos, y debería ser el aliento para orar con el fin de incrementar las vocaciones al sacerdocio y el diaconado. Los Ministros Extraordinarios desempeñan una labor para la Iglesia supliendo esta necesidad, pero es importante reconocer que este servicio corresponde a una situación extraordinaria en la vida de la Iglesia.

¿Por qué la Iglesia regula la Liturgia?

En cualquier documento que se refiere a las normas que provee la Iglesia para la regulación de la liturgia, la pregunta surgiría naturalmente de por qué la Iglesia exige ciertos requisitos y guías en actos litúrgicos. Debe ser reconocido que esta regulación, puede que algunas veces provoque una impresión de legalismo o control excesivo, especialmente en una cultura que da valor a la expresión individual y autonomía. Para comenzar a entender este fenómeno, es importante recordar que la Iglesia no es primordialmente una institución o una asociación de individuos, es mas fundamentalmente una comunión con Cristo y establecida por Él, la cual existe a través de los lazos sagrados de los sacramentos y que es expresado en ciertas formas concretas. Por lo tanto, la actividad de la Iglesia, y especialmente su liturgia sagrada, es una expresión de esa comunión y de la herencia que ella ha recibido del Señor. Aunque recientemente se ha demostrado ampliamente la dimensión humana de la liturgia, y de las muchas maneras que puede ser adaptada a diferentes circunstancias concretas, todavía queda, en esencia, un símbolo de esa comunión, algo compartido por fieles a través del mundo. Como tal, no es propiedad de un individuo, sacerdote, o comunidad local, sino que le pertenece a toda la Iglesia. Para cambiar esos elementos de la liturgia que expresan su carácter universal sería la de aislar a la comunidad local de la amplia comunión de la Iglesia Católica, y ultimadamente, hacer su culto enfocada internamente y arbitraria. La Iglesia provee ciertas guías y regulaciones para expresar el carácter universal de la adoración católica, enseñando que el carácter esencial de su oración pública es compartida a través del mundo, y es recibida como parte de la tradición dinámica que se extiende hacia las mismas acciones de Cristo, mientras que al mismo tiempo proporciona flexibilidad suficiente de sentirse en casa en situaciones locales en todo el mundo. Las regulaciones discutidas en este documento deben ser entendidas con ese espíritu, no simplemente como reglas a seguir, sino como expresiones de una unidad de la Iglesia a través del mundo en su adoración común a Cristo.

Cuándo un Ministro Extraordinario debe ser llamado

Habiendo hablado de la naturaleza extraordinaria de un Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión, es importante hablar de lo que constituye una necesidad suficiente de llamarlos para su uso. La *Instrucción General del Misal Romano* provee una descripción básica de la ocasión cuando un Ministro Extraordinario debe ser llamado:

En la distribución de la Comunión, pueden ayudar al sacerdote otros presbíteros que casualmente estén presentes. Si éstos no están dispuestos y el número de comulgantes es muy grande, el sacerdote puede llamar en su ayuda a Ministros Extraordinarios, es decir, acólitos ritualmente instituidos o también otros fieles que hayan sido ritualmente delegados para ésto. En caso de necesidad, el sacerdote puede designar fieles idóneos “ad actum” (sólo para esta ocasión). (IGMR 162)

Mientras que la Iglesia ha evitado darle un significado preciso al termino “una cantidad grande” de comulgantes para permitir flexibilidad en diversas situaciones locales, la *Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el Sagrado Ministerio de los Sacerdotes* nos brinda una expresión mas precisa de este requisito:

Para que el Ministro Extraordinario, durante la celebración eucarística, pueda distribuir la Sagrada Comunión, es necesario, o que no se encuentren presentes Ministros Ordinarios o que, éstos, aunque presentes, se encuentren verdaderamente impedidos. Pueden desarrollar este mismo encargo también, cuando, a causa de la numerosa participación de fieles que desean recibir la Sagrada Comunión, la celebración eucarística se prolongara excesivamente por insuficiencia de Ministros Ordinarios. Para no provocar confusiones han de ser evitadas y suprimidas algunas prácticas que se han venido creando desde hace algún tiempo en algunas iglesias particulares: el uso habitual de los Ministros Extraordinarios en las SS. Misas, extendiendo arbitrariamente el concepto de «numerosa participación».

La Instrucción, *Immense Caritatis* añade una cuarta razón – traer comunión a los enfermos cuando no hay sacerdotes o diáconos disponibles, o cuando se les impide por tener otros ministerios.

Por lo tanto vemos cuatro ocasiones básicas en las cuales la Iglesia llama a los Ministros Extraordinarios a su servicio: En la misa, cuando el que preside está físicamente incapacitado para distribuir la Sagrada Comunión; en servicios de comunión cuando no hay un ministro ordenado disponible; en misas en donde el gran número de fieles impide que los sacerdotes y diáconos les distribuyan a todos; y a los enfermos cuando no pueden ser visitados por un sacerdote o diácono. Examinaremos los procedimientos para la distribución de la Sagrada Comunión mas adelante en este documento.

Requisitos para servir como Ministro Extraordinario

Es importante que aquellos individuos seleccionados para servir como Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión sean escogidos cuidadosamente. La instrucción *Immense Caritatis* los describe de la siguiente manera:

El fiel designado ministro extraordinario de la sagrada comunión y debidamente preparado deberá distinguirse por su vida cristiana, por su fe y sus buenas costumbres. Se esforzará por ser digno de este nobilísimo encargo, cultivará la devoción a la sagrada Eucaristía y dará ejemplo a los demás fieles de respeto al Santísimo Sacramento del altar. No será elegido para tal oficio uno cuya designación pueda causar sorpresa a los fieles. (*Immense Caritatis*)

La Arquidiócesis de Atlanta ha dado expresiones concretas de estas normas, especialmente que un Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión, si es casado, que esté casado dentro de la Iglesia, haya recibido el sacramento de la confirmación y que tenga por lo menos 16 años de edad. Además, es necesario que el individuo reciba la certificación de su párroco de que está apropiadamente entrenado y calificado. Expectativas adicionales pueden ser añadidas por parroquias individualmente.

Selección de Ministros Extraordinarios

Se recomienda arduamente a las parroquias de la arquidiócesis que activamente seleccionen a individuos, que sean particularmente calificados para servir como Ministros Extraordinarios, y que no simplemente pidan voluntarios. Se le recomienda a los párrocos que desarrollen adicionalmente su propio criterio para seleccionar Ministros Extraordinarios, que puede incluir la participación de la Adoración Eucarística o ser miembro activo de programas de corresponsabilidad. El propósito es el de escoger a individuos cuya vida y moralidad Católica ejemplar se vea reflejada en la Iglesia y demuestre dignidad e importancia a la Sagrada Comunión. La instrucción *Immensae Caritatis* brinda guías adicionales para la selección de estos individuos:

La designación de la persona idónea, de que se habla en los números I y II, se hará teniendo presente el siguiente orden, que puede ser cambiado, sin embargo, según el prudente parecer del Ordinario del lugar: lector, alumno de seminario mayor, religioso, religiosa, catequista, fiel varón o mujer. (*Immensae Caritatis*)

Aunque parezca conveniente que una parroquia esté dichosa con la presencia de un seminarista o religioso(a) que hagan uso de ellos si Ministros Extraordinarios son llamados. También sería conveniente para los candidatos al Diaconado que sirvan como Ministros Extraordinarios.

Estilo de vida de un Ministro Extraordinario

Obviamente no es suficiente para un individuo demostrar una vida Católica ejemplar antes de convertirse en Ministro Extraordinario; también es importante que cultiven esas virtudes después de haber sido escogidos para esa posición de servicio a la Iglesia. De nuevo, lo mínimo por lo que un individuo se excuse a sí mismo, consistiría en cualquier cosa que le evite recibir la Sagrada Comunión – pecado grave, fallo de asistir a la misa dominical, o la preferencia de no mantener comunión con las enseñanzas y vida de la Iglesia. Positivamente expuesto, de cualquier manera, un Ministro Extraordinario debe buscar, como todo cristiano, cultivar la santidad, especialmente a través de confesiones frecuentes, oración personal, especialmente ante el Santísimo Sacramento, y la asistencia a misa diaria si es posible. Ellos también deben ir en la búsqueda de un buen conocimiento y apreciación por los pensamientos y creencias de la Iglesia, especialmente a través del estudio de las escrituras y enseñanzas de la Iglesia. Si a un Ministro Extraordinario se le hace difícil vivir una vida apropiada de acuerdo a sus funciones, se puede excusar a sí mismo por un tiempo de la distribución de la Sagrada Comunión, o, si es necesario, un párroco puede que encuentre necesario pedirle que no continúe con su servicio.

Entrenamiento de Ministros Extraordinarios

Es importante que cada parroquia que emplea a Ministros Extraordinarios tenga un programa formal de entrenamiento, para que puedan entender la naturaleza de su servicio, estar bien preparados para desempeñar la tarea y entender apropiadamente las enseñanzas de la Iglesia, en especial con respecto al Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Mientras que los programas de cada parroquia serán diferentes de acuerdo con las necesidades locales, la Arquidiócesis ha dado algunas pautas que deben incluirse en todos los programas de entrenamiento.

Primero, que si el párroco decide no realizar el entrenamiento él mismo o que uno de sus sacerdotes lo realice, es importante que escoja a un individuo o a un equipo que organice el entrenamiento de Ministros Extraordinarios. Estos individuos deben buscar y tomar parte en el programa de entrenamiento arquidiocesano de modo que se asegure uniformidad de entrenamiento a través de la Arquidiócesis.

Ciertos materiales han sido escogidos por la Arquidiócesis, y deben ser parte del proceso de entrenamiento de Ministros Extraordinarios. Un ejemplo de un programa de entrenamiento también está disponible y puede ser usado en el desarrollo de programas parroquiales.

Durante el entrenamiento para certificación inicial, a los candidatos se les debe presentar con:

- Video: Thy Kingdom Come, *La Misa ... Revelada* (www.catholicmass.org); Hahn, Scott, *La Cena del Cordero, La Misa, el cielo en la tierra*, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 2002; en Ingles: Dr. Scott Hahn, *The Eucharist "La Eucaristía"*, (St. Joseph Communications, Programa 23, Cinta de Video 2b) o *Fourth Cup "La Cuarta Copa"*
- La carta Pastoral del Arzobispo Donoghue acerca de la Eucaristía, "*¡Regocijense en el Señor Siempre!* (1993) (Documento Adjunto 1);
- Recibir y leer el panfleto "*La Presencia Real de Jesucristo en el Sacramento de la Eucaristía: Preguntas y Respuestas Básicas*"(USCCB 2001)

Mientras que el párroco es libre de aceptar a individuos que han sido entrenados en otras parroquias para servicio en la de él, puede que también les pida que asistan al programa de entrenamiento de la parroquia local, para que se asegure que están familiarizados con los procedimientos y costumbres locales. Sin embargo, estos individuos no necesitan ser recertificados por la Arquidiócesis.

Terminología para el Santísimo Sacramento

De la manera que hablamos, refleja como forma la manera en que creemos, así que es importante que nuestro lenguaje en referencia al Sagrado Sacramento refleje nuestro entendimiento de su naturaleza, y nuestra fe en la presencia real de Cristo. Aunque Cristo está totalmente presente bajo ambas especies es costumbre referirse a la hostia como "la hostia" o "el cuerpo sagrado", De igual manera el cáliz se le puede referir como "el cáliz" o "la preciosa sangre". Los términos "pan" y "vino" deben ser usados al referirse al pan y vino que se traen como ofrenda, pero no

como las especies consagradas, las cuales no son ya pan y vino, sino el Cuerpo y la Sangre del Señor.

Certificación de Ministros Extraordinarios

Debido a que los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión sirven a la Iglesia con una capacidad pública, es necesario, que el individuo sea certificado antes de comenzar sus servicios. Mientras que acólitos instituidos (usualmente seminaristas y hombres en preparación para el diaconado) se convierten en Ministros Extraordinarios por virtud de su institución, otros individuos requieren una comisión específica.

Comisión por un período extendido

En la mayoría de los casos, los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión, son certificados por un período extendido de tiempo de hasta tres años. Esto lo hace el Arzobispo, a petición del párroco de la parroquia. El párroco es responsable de seleccionar a los individuos designados a servir, y de verificar que están en buen haber con la Iglesia (no en un matrimonio inválido o situación de cohabitación, no un ex-sacerdote³), y que su selección no escandalice a los fieles. (ver *Requisitos para servir como Ministro Extraordinario* (arriba). Un formulario es proporcionado para ayudar en este proceso. Después de que los individuos han sido seleccionados y entrenados, el párroco entonces presenta una lista a la oficina del Arzobispo. (Se puede encontrar un ejemplar de una litera de presentación en el anexo 3) Cuando ellos reciben la certificación del Arzobispo, pueden comenzar a funcionar como Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión hasta que su certificación expire. Es recomendable que, una vez que se haya dado la comisión, la reciba a través de la *Orden para Comisionar a Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión*.⁴

Comisión para una sola ocasión

En algunos casos, un número suficiente de Ministros Extraordinarios con comisión pueden no estar disponibles. En este caso, si la necesidad lo requiere, el sacerdote que celebra la liturgia puede comisionar Ministros Extraordinarios para una sola ocasión, siguiendo el rito dado en el *Misal Romano*.

Preparación para servir como Ministro Extraordinario

Hay dos tipos de preparación para servir como Ministro Extraordinario – preparación distante y preparación directa. La preparación distante incluye la oración y el estudio que ayuda a la apreciación del gran regalo de la Eucaristía y en distribuirla con el cuidado propicio. Esto es descrito en la sección de arriba llamada *Estilo de vida de un Ministro Extraordinario*. Inmediatamente antes de servir, también es importante que un Ministro Extraordinario tome algunos pasos para prepararse a sí mismo. Primero que todo, debe estar seguro de que está preparado para recibir la comunión – que está en estado de gracia y que ha ayunado antes de la misa de acuerdo a las normas de la Iglesia. Segundo, es importante que llegue a la iglesia temprano antes de la misa para prepararse para su servicio. Ayudaría visitar la capilla del Santísimo Sacramento, si está separada del edificio principal de la Iglesia, para poder orar a nuestro Señor, presente en el Santísimo Sacramento.

³ Ver *Redemptionis Sacramentum* 168

⁴ *Immensae Caritatis*, I, VI.

Vestido

Aunque cada parroquia determina las normas para la vestimenta del Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión, se deben vestir de una manera digna que muestre respeto al Santísimo Sacramento y a la función que están desempeñando. La ropa debe ser limpia y nítida, generalmente mas formal y reflejar la importancia del Santísimo Sacramento,. Cualquier ropa que exponga piernas, hombros, u otras partes inapropiadas de la anatomía, no deben ser usadas, ni tampoco ropa con lemas o logotipos. La ropa no debe distraer; el enfoque del comulgante, debe estar en el Santísimo Sacramento, no en la persona que distribuye la comunión o en la ropa que viste.

Actos durante la Misa

Durante la Misa, el Ministro Extraordinario se sienta con los demás fieles, y debe participar completamente de la misa, escuchando las lecturas, y acompañando a la comunidad en oración.

Como acercarse al Altar

Cada parroquia tendrá algunas diferencias en las normas de cómo los Ministros Extraordinarios se acercan al altar para recibir la comunión y sus vasos. La norma general, no obstante, es que no deben acercarse al altar hasta después de que el sacerdote haya recibido la comunión. (IGMR 162)

Recibimiento de la Comunión

El orden preciso para que los Ministros Extraordinarios reciban comunión puede variar en cada parroquia. No obstante, se deben considerar las normas dadas por la Congregación para el Culto Divino:

Para no provocar confusiones han de ser evitadas y suprimidas algunas prácticas que se han venido creando desde hace algún tiempo en algunas Iglesias particulares, como por ejemplo: la comunión de los Ministros Extraordinarios como si fueran concelebrantes. (*Instrucción Sobre Algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el Sagrado Ministerio de los Sacerdotes*, Art. 8, Sec. 2)

Recibimiento de un Recipiente

Después de recibir la Sagrada Comunión, el Ministro Extraordinario deberá recibir un recipiente y procederá a ir al lugar donde distribuirá la Sagrada Comunión. Ellos siempre recibirán un recipiente conteniendo la Santísima Sangre o la Preciosa Sangre del sacerdote celebrante. (IGMR 162) Es importante que sepan donde está su estación, y si el Ministro Extraordinario necesita pasar a la parte de atrás de la iglesia, que los ujieres no permitan que los pasillos se llenen hasta que haya llegado a su estación.

Modos de distribuir la Sagrada Comunión

Mientras que la norma para la distribución de la comunión en el Rito Romano sigue bajo una especie y en la lengua, permisos específicos han permitido la comunión bajo las dos especies y recibir comunión en la mano. Es importante considerar cada uno de estos métodos porque cada uno de ellos pone particular peso en el Ministro Extraordinario.

Primero consideraremos la comunión bajo una especie en la lengua. El comulgante por lo general hará una reverencia (una reverencia es la norma en los Estados Unidos), y luego se acercará al ministro que se encuentra parado. Aunque recibir parado es la norma en los Estados Unidos, la comunión no se le negará a aquellos que prefieran acercarse y arrodillarse.⁵ El Ministro Extraordinario toma la hostia, se la muestra al comulgante, diciendo “El Cuerpo de Cristo.”⁶ Otras palabras no son apropiadas. Es mejor si el ministro toma la hostia entre el dedo gordo y el dedo índice de cierta manera que pueda poner la hostia en la lengua presionando de arriba hacia abajo con el dedo índice. Esto hace más fácil evitar el contacto con la lengua del comulgante. El Ministro Extraordinario debe prestar atención para que ningún pequeño fragmento de la hostia caiga al piso. Por esta razón la instrucción *Redemptionis Sacramentum* estipula que “La bandeja para la Comunión de los fieles se debe mantener, para evitar el peligro de que caiga la hostia sagrada o algún fragmento” (*Redemptionis Sacramentum*, 93). Donde la bandeja de Comunión es usada, es generalmente mantenida por el servidor de tal forma que está debajo de la Hostia en todo momento. Si no es usada, sería de ayuda mantener la hostia arriba del ciborio cuando es posible.

Comunión en la mano

La práctica de recibir la comunión en la mano, lo cual es permitido en los Estados Unidos por un indulto especial de la Santa Sede, pone requisitos adicionales en el Ministro Extraordinario, porque ahora es necesario que se aseguren que la Sagrada Hostia sea consumida apropiadamente y que sea tratada con reverencia por el comulgante. El Papa Juan Pablo II describe esta dificultad:

“En algunos Países *se ha introducido el uso de la comunión en la mano*. Esta práctica ha sido solicitada por algunas Conferencias Episcopales y ha obtenido la aprobación de la Sede Apostólica. Sin embargo, llegan voces sobre casos de faltas deplorables de respeto a las Especies Eucarísticas...Escribiendo ésto no quiero de ninguna manera referirme a las personas que, recibiendo al Señor Jesús en la mano, lo hacen con espíritu de profunda reverencia y devoción, en los Países donde esta praxis ha sido autorizada.” (Juan Pablo II, *Dominicae Cenaе*, 11)

De esta manera es necesario que el Ministro Extraordinario observe a la persona recibiendo la comunión hasta que consuma la hostia. Si comienzan a alejarse sin haber recibido la comunión (como es el caso, en algunas ocasiones, con niños que no han recibido la catequesis apropiada o adultos no Católicos), es importante que el Ministro Extraordinario siga al individuo y le pida que consuma la hostia o retirársela de manera que nada indecoroso le pase. Es importante notar que la decisión de recibir la comunión en la mano es de parte del comulgante, y nadie lo debe obligar a recibir la comunión en la mano o en la lengua.

Ambas Especies

El permiso para distribuir la comunión bajo ambas especies en ciertos casos fue dado por el Papa Pablo VI con la Instrucción *Sacramentali Communionе* en 1970, y con la publicación del IGMR revisado en el 2001, la responsabilidad de determinar cuando es apropiado permitir la

⁵ *Redemptionis Sacramentum*.

⁶ IGMR 161

comunión bajo ambas especies cae sobre el Obispo diocesano.⁷ En la Arquidiócesis de Atlanta, la comunión bajo ambas especies es permitida en todas las misas, lo que significa que el sacerdote celebrante puede decidir individualmente ofrecer comunión bajo una o ambas especies. Si la comunión es ofrecida bajo ambas especies, el ministro ordinario del cáliz es el diácono, aunque, especialmente en celebraciones grandes, puede requerir también el uso de Ministros Extraordinarios. Las únicas palabras usadas para distribuir la Preciosa Sangre son “La Sangre de Cristo.” En la distribución de la Preciosa Sangre, es importante evitar cualquier peligro de que se derrame. Se debe tener cuidado en asegurarse de que el comulgante ha tomado el cáliz firmemente antes de soltarlo, pero el Ministro Extraordinario debe, en circunstancias ordinarias, no sostener el cáliz mientras que un individuo recibe comunión. Después de distribuir la comunión, el Ministro Extraordinario, debe tomar el cáliz, limpiar el labio con el purificador, y rotarlo ligeramente. Si la comunión es ofrecida bajo ambas especies, la decisión de recibir del cáliz le pertenece al comulgante individualmente.⁸

Comunión solo del Cáliz

Algunos individuos, por razones médicas, no les es posible recibir si quiera una pequeña partícula de la Hostia Sagrada. Por esta razón, es permitido para estos individuos recibir la Sagrada Comunión bajo una especie (aspecto) de vino. Esto está establecido en *Eucharisticum Misterium*, 41: “In case of necessity, depending on the judgment of the bishop, it is permitted to give the Eucharist under the species of wine alone to those who are unable to receive it under the species of bread.” En dichos casos, la comunión sólo del Cáliz es distribuida de igual forma que cuando el comulgante la recibe bajo ambas especies.

Intención

Aunque no se acostumbra en la arquidiócesis de Atlanta, la Iglesia también permite la comunión bajo ambas especies a través de la *intención*. Esta decisión la toma el sacerdote celebrante – los feligreses no pueden individualmente escoger recibir la comunión por *intención* cuando no se ofrece. En cualquier caso, “No se permite al comulgante mojar por sí mismo la hostia en el cáliz, ni recibir en la mano la hostia mojada.” (*Redemptionis Sacramentum*, 104)

Quienes no pueden recibir la Comunión

En la mayoría de las Iglesias habrá algunas personas que no pueden recibir la Sagrada Comunión, o quienes opten por no tomarla. Algunos no podrán por no haber hecho aún la primera comunión, no están preparados por falta de ayuno, no están en comunión con la Iglesia católica, o han pecado gravemente. Puede haber también muchas razones personales válidas por las que una persona habilitada para tomar la Sagrada Comunión decida abstenerse de hacerlo. Es importante que no juzguemos la motivación de una persona por no recibir la Sagrada Comunión.

Bendiciones

En muchos lugares de Estados Unidos se ha convertido en costumbre el que personas que no van a recibir la Sagrada Comunión vayan y pidan una bendición, aún cuando esto no es parte del rito aprobado de la misa. Esto se indica a menudo cruzando las manos sobre el pecho, aunque en algunas culturas, particularmente la latina, las personas que desean recibir la Sagrada Comunión en la lengua también puede que se aproximen con los brazos cruzados. Si el Ministro

⁷ IGMR 283

⁸ IGMR 284

Extraordinario determina que una persona desea una bendición, es apropiado que le responda con una plegaria que se diferencie claramente de la que da el sacerdote. Se recomienda que diga, “Que Dios te bendiga”, posiblemente mientras alza la mano. Es importante que no use la hostia para dar la bendición, y que no toque a la persona con los dedos que ha utilizado para distribuir la Sagrada Comunión, no sea que algunas partículas de la misma se adhieran a la persona.

Negación de la Sagrada Comunión

No hay prácticamente situación alguna por la que la Sagrada Comunión pueda ser negada por un Ministro Extraordinario. Las normas de la Iglesia establecen que: “Cualquier bautizado católico a quien el derecho no se lo prohíba, debe ser admitido a la Sagrada Comunión” (*Redemptionis Sacramentum* 91). El Ministro Extraordinario no debe establecer juicio sobre el mérito de la persona para recibir la Sagrada Comunión. En el caso de que la persona viva una vida en clara discrepancia con las enseñanzas de la Iglesia, la decisión debe tomarla el párroco consultando al arzobispo, para luego informar a los Ministros Extraordinarios correspondientes. Si el Ministro Extraordinario tiene dudas en cuanto a si un individuo es católico o ha recibido la primera comunión, debe preguntárselo o preguntar a los padres, y si la respuesta es no, el Ministro Extraordinario debe dejarlos regresar a su asiento sin recibir la comunión.

Devolución del Santísimo Sacramento al Altar

Después de repartir la comunión, el Ministro Extraordinario debe regresar al altar y entregar el recipiente sagrado al sacerdote o diácono. Si el Ministro Extraordinario está repartiendo la Preciosa Sangre, la Arquidiócesis de Atlanta permite que se consuma cualquier resto de la misma antes de regresar al altar.⁹ Si la copa está vacía, el sacerdote celebrante puede determinar que ésta sea colocada en la credencia en vez del altar, para ser purificada en ese momento o al terminar la misa. Si el Ministro Extraordinario ha estado distribuyendo la Sagrada Hostia, debe aprovechar la oportunidad para purificar sus dedos de cualquier partícula adherida a ellos. Con este fin, a menudo se coloca un pequeño recipiente con agua sobre la credencia.

Accidentes relacionados con el Santísimo Sacramento

Si bien se debe tomar toda precaución para evitar accidentes que involucren al Santísimo Sacramento, el Ministro Extraordinario debe estar preparado para responder debidamente en caso de que ocurran. El tipo de accidente que ocurre más comúnmente es el de partículas de la Hostia Sagrada o parte de la Preciosa Sangre al caer sobre el piso u otro objeto. Si parte de la Hostia Sagrada cae sobre el piso, debe ser recogida y consumida. Si por alguna razón no se puede consumir (por ejemplo, si ya ha estado en la boca de alguien que no puede consumirla), se puede disolver en agua y luego esa agua drenarla por el *sacrarium*; sin embargo es mejor contactar a un sacerdote o diácono si esto es necesario. La mayor dificultad se presenta si parte de la Preciosa Sangre llega a caer al piso. El Ministro Extraordinario debe asegurarse que nadie pise la mancha, tal vez delegando a una persona para que la vigile. Se puede usar un purificador limpio para marcar el punto. Luego (tal vez con la ayuda del diácono) se debe traer agua para rociarla abundantemente sobre la mancha. Es importante aclarar que la Preciosa Sangre deja de ser Eucaristía cuando se diluye con agua hasta el punto de perder su apariencia de vino. Sin embargo, el agua resultante debe ser tratada con respeto y, por medio del uso de purificadores, recolectada en una vasija no consagrada (una vasija del lavabo, por ejemplo) para entonces ser

⁹ cf. *Normas para la Celebración y Recepción de la Sagrada Comunión bajo dos Especies en las Diócesis de los Estados Unidos de América*, 52

drenada en el *sacrarium*. Si parte de la Preciosa Sangre es derramada en la ropa o pertenencias de alguna persona, debe ser tratada de la misma manera, con el debido respeto hacia la persona involucrada.

Purificación de los Vasos Sagrados

Después de la publicación de la edición más reciente del IGMR, que estipula que los vasos sagrados son purificados por un sacerdote, diácono o acólito instituido¹⁰, los obispos americanos pidieron y recibieron permiso para dejar que los Ministros Extraordinarios ayuden en la purificación de los vasos por un periodo de tres años.¹¹ Ese permiso fue concedido “como un experimento”, pero expiró el 28 de marzo de 2005. Los obispos americanos pidieron la renovación del indulto, pero el Papa Benedicto XVI determinó que era apropiado para los Estados Unidos tener las mismas reglas que el resto de la Iglesia, así que el indulto no fue renovado. Por lo tanto, el Arzobispo Gregory pidió que, comenzando el primer domingo de adviento en el 2006, los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión no continúen ayudando en el ritual de la purificación de los vasos sagrados que se usan en la Sagrada Comunión. La purificación deberá ser hecha por un sacerdote, diácono o acólito instituido (usualmente un seminarista o candidato al diaconado) así bien después de la Comunión o inmediatamente después de la Misa.¹² La purificación puede tener lugar en el altar o en la credencia pero no en la sacristía. Este requisito ayuda a enfatizar que la purificación de los vasos no es simplemente “lavar los platos” pero una parte del ritual de la misa, por el cual se muestra respeto a nuestro Invitado: Cristo presente en el Sacramento Sagrado. Ministros laicos pueden ayudar en la limpieza o lavado de los vasos que tome lugar después de que el ritual de purificación se haya completado.

El principio más importante a tomar en cuenta en la purificación de los vasos sagrados es el de respeto por el Santísimo Sacramento. Debe enfatizarse que todo el Santísimo Sacramento se ha de consumir, y ninguna porción se puede desechar en forma alguna. La Iglesia enfatiza este hecho excomulgando a todo aquel que desecha el Santísimo Sacramento (por ejemplo, drenando la Preciosa Sangre por el *sacrarium*). Esta excomunión sólo puede ser levantada por el Santo Papa.¹³

En general, una vez que la sustancia principal de la Preciosa Sangre ha sido consumida y las Hostias Sagradas han sido consumidas o colocadas en el tabernáculo, el sacerdote o diácono añade agua al copón. Se cuida de que todas las partículas de la Preciosa Sangre u Hostias restantes las absorba el agua, y luego se consume esa agua. No es apropiado vaciar en el *sacrarium* el agua proveniente de las purificaciones. Tal vez sea necesario repetir este procedimiento si hay muchas partículas pequeñas de Hostia Sagrada y todavía quedan algunas. Luego el copón se seca con un purificador. Los purificadores y cualquier otra pieza de lencería

¹⁰ GIRM 279

¹¹ Prot. 1382/01/L

¹² Carta del 26 de octubre de 2006. Disponible en: http://www.archatl.com/liturgy/docs/Purification_Vessels.pdf

¹³ Según la normativa establecida en los cánones, «quien arroja por tierra las especies consagradas, o las lleva o retiene con una finalidad sacrílega, incurre en excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica; el clérigo puede ser castigado además con otra pena, sin excluir la expulsión del estado clerical». En este caso se debe considerar incluida cualquier acción, voluntaria y grave, de desprecio a las sagradas especies. De donde si alguno actúa contra las normas arriba indicadas, por ejemplo, arrojando las sagradas especies en el lavabo de la sacristía, o en un lugar indigno, o por el suelo, incurre en las penas establecidas. (*Redemptiones Sacramentum* 107.)

que necesite ser limpiada se recogen y colocan en un lugar seguro para ser purificados posteriormente.

Lavado de la Lencería

Las personas encargadas de lavar la lencería del altar, en particular los purificadores, deben actuar con respeto para con el Santísimo Sacramento. Se acostumbra remojar toda la lencería en agua, de manera que cualquier partícula de Hostia Sagrada o de la Preciosa Sangre pueda ser disuelta, y luego se deja correr esta agua por el *sacrarium*. No es necesario consumir esta agua. Luego de este proceso, se pueden lavar normalmente separadas de cualquier otra lencería.

Servicio a los enfermos y personas limitadas en sus casas

Aunque este documento trata principalmente sobre el servicio de los Ministros Extraordinarios durante la misa, también debe hacerse notar que los Ministros Extraordinarios son además empleados frecuentemente para hacer llegar la comunión a quienes se encuentran enfermos o limitados en sus casas, en ocasiones cuando a un sacerdote o diácono no le es posible llevarles la comunión de manera regular. Se recomienda que los entrenadores de Ministros Extraordinarios realicen una sesión de entrenamiento aparte, con individuos que ya han completado la sesión de entrenamiento regular, para los que llevarán la comunión a aquellos limitados a sus casas, de manera que aspectos específicos relacionados a este servicio puedan ser presentados con mayor profundidad. Es importante que los Ministros Extraordinarios para asistir a los limitados en sus casas, se familiaricen con los ritos aprobados para la comunión en tales circunstancias, y que tengan una copia de ese ritual la cual puedan utilizar cuando distribuyan la Sagrada Comunión.

Recepción del Santísimo Sacramento

El Ministro Extraordinario recibirá el Santísimo Sacramento de manos del sacerdote o diácono, a veces dentro del contexto de la misa. Deben tener un relicario de metal en la cual colocar la Hostia (s) Sagrada(s), y un bolso con cordón para colocar el relicario. El cordón se coloca alrededor del cuello, y *el relicario* se puede colocar en un bolsillo de la camisa. El relicario no se debe colocar en una cartera, bolsillo de pantalón o ninguna otra parte.

Visitas a los enfermos y limitados en sus casas

Una vez que el Ministro Extraordinario haya recibido el Santísimo Sacramento, es importante que se dirija directamente al lugar donde va a distribuir la Sagrada Comunión¹⁴. No es apropiado llevar jamás a casa el Santísimo Sacramento para distribuirlo posteriormente¹⁵. Estos son aspectos considerados graves por la Iglesia¹⁶. Una vez en camino a distribuir la Sagrada Comunión, es importante que el Ministro Extraordinario evite cualquier distracción que pueda disminuir su atención en el Santísimo Sacramento, como, por ejemplo, entablar conversaciones innecesarias o escuchar la radio en el carro.

Distribución de la comunión a los limitados en sus casas

Cuando el Ministro Extraordinario haya llegado a la localidad donde ha de distribuir la Sagrada Comunión, es bueno que se dirija directamente a la práctica del rito, puesto que se encuentran en presencia del Santísimo Sacramento. Es mejor posponer el socializar hasta después. Si son

¹⁴ Redemptionis Sacramentum 133

¹⁵ Redemptionis Sacramentum 132

¹⁶ Redemptionis Sacramentum 173

recibidos en la puerta con una vela para el Santísimo Sacramento, deben ser acompañados al lugar donde se va a distribuir la comunión. Si se ha preparado una mesa con un mantel blanco y un crucifijo, deberán colocar el relicario sobre la mesa y hacer la genuflexión en adoración. Puede que quieran llevar un pequeño mantel blanco y un crucifijo en caso de que tales preparativos no se hayan hecho. Deben seguir el rito dado para la distribución de la Sagrada Comunión en toda ocasión. Luego de terminar, deben asegurarse de purificar el relicario de la manera usual.

Servicios de Comunión

Aunque las condiciones que establecen que las celebraciones de domingo en ausencia de un sacerdote no están presentes en la arquidiócesis de Atlanta, hay ocasiones en las que un Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión puede ser llamado para realizar un servicio de comunión. Estos se deben llevar a cabo en concordancia al *Rito de Distribución de la Sagrada Comunión fuera de la Misa con la Celebración de la Palabra*, edición revisada de 1983.¹⁷ Puede utilizarse cuando a un sacerdote no le es posible celebrar una misa en su horario regular, o en días en los que no hay sacerdote disponible en la parroquia para celebrar misa. Normalmente un diácono o acólito conduciría el servicio, pero en su ausencia, un Ministro Extraordinario puede ser llamado para realizar esta función. Deben seguir las normas dadas en el Rito, y lo que se explica en otras partes de este documento.

¹⁷ Normas de la Arquidiócesis

Documentos de Referencia

Carta *Dominicae Cena* Del Sumo Pontífice Juan Pablo II. (24 de febrero de 1980.)

Carta Encíclica *Ecclesia de Eucaristía* Del Sumo Pontífice Juan Pablo II (17 de abril del 2003.)

Catecismo de la Iglesia Católica, Números 1322-1419

Instrucción en la Eucaristía *Redemptionis Sacramentum* “Sobre algunas cosas que se deben observar o evitar acerca de la Santísima Eucaristía” (Liturgy Documentary Series 15, USCCB 2004.)

Instrucción General del Misal Romano (Liturgy Documentary Series 2, USCCB 2003.)

Instrucción Sobre Algunas Cuestiones Acerca De La Colaboración De Los Fieles Laicos En El Sagrado Ministerio De Los Sacerdotes (Librería Editrice Vaticana, 1997.)

USCCB (Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos) *Normas Para La Celebración y Recepción de La Sagrada Comunión Bajo Dos Especies en Las Diócesis en Los Estados Unidos de América* (Liturgy Documentary Series 13, USCCB 2002.)

Anexo 1: Carta Pastoral sobre la Eucaristía

¡“Regocíjense en el Señor Siempre!”

Carta Pastoral sobre la Eucaristía

Por
El Excelentísimo John F. Donoghue, D.D.
Arzobispo de Atlanta

Domingo Gaudete, 12 de diciembre de 1993.

Muy estimados hermanos y hermanas en Cristo,

En el tercer domingo de Adviento, la Iglesia proclama nuestra anticipación gozosa del cumplimiento de la promesa de Dios en la antifona profética: “Regocíjense en el Señor siempre: repito, ¡regocíjense! El Señor está cerca.”

Verdaderamente, en este tiempo del año, celebramos en la liturgia, la cercanía de Nuestro Señor, en dos formas. Al acercarnos a la fiesta de la Navidad, nos acordamos de la gloria y maravillas de la venida del Hijo de Dios, a través del amor tierno de la Virgen María. También, viendo la estación de Adviento más profundamente, miramos hacia el futuro, al día en que Jesucristo regresará, como Juez y Salvador, cuando “el que tenga sed, y quiera, venga y tome del agua de la vida sin que le cueste nada”. (Ap 22:17)

En medio de esta temporada de recuerdos sagrados y de anticipación gozosa, les escribo para dar alabanza al milagro singular que Jesucristo ha obsequiado a Su Iglesia como el manantial de nuestra salvación y como lo que da profundo significado a nuestras vidas individuales, la Santa Eucaristía. Esta creencia ha sido reafirmada en nuestros tiempos, en las palabras del Concilio Vaticano II:

La Eucaristía es la fuente y cima de toda la vida
cristiana (*Lumen Gentium*, 11)

Nosotros creemos, que al ofrecer el santo Sacrificio de la Misa, el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo están presentes en el altar. No sólo una señal, o un símbolo, no como indicación o ilustración – pero el verdadero Cuerpo y Sangre. Las palabras de Cristo fueron: “Este es mi cuerpo...esta es mi sangre”. ¿Por qué dudar de estas palabras, o tratar de explicarlas, o tratar de darles una calidad especial? Dudamos del milagro por el cual la vida es creada, o suponemos que la vida es menos milagrosa porque la ciencia tiene la pericia para describirla? Dudamos de los sentimientos que nacen en nuestro corazón cuando una madre amamanta a su hijo, o el padre

de un niño que arriesga su vida por amor a él? Es esta misma reacción que nosotros debemos tener cuando encontramos las palabras milagrosas de nuestro Salvador, estas palabras que dan vida a este sacrificio y a este triunfo que ocurrió en el pasado pero que se “re-presenta” diariamente en la Santa Misa.

Bajo los signos de pan y vino, signos que nos recuerdan lo bueno de la creación, nosotros somos capaces de entrar en el misterio profundo y grandioso de la presencia de Dios entre la humanidad. Muchos eventos se nos vienen a la mente – el pan sin levadura de la Pascua, el Maná del desierto, la multiplicación de los panes, la transformación del agua en vino en las Bodas de Caná – estos eventos y otros despiertan en nosotros la influencia penetrante de nuestro Dios. Ya que al compartir del banquete de este misterio, también se nos da la habilidad, por medio de la misericordia de nuestro Padre Eterno, de escapar el Angel de la Muerte - se alimenta nuestra naturaleza humana con el pan del cielo en el árido desierto – se nos refresca con el vino que el Amor derrama e infunde, “nuestra copa de bendición”.

De esta forma, la Eucaristía reaviva el sentido fundamental de la alianza que Dios hizo con la humanidad – que una mujer daría a luz un hijo que borraría el pecado de Adán y Eva, y restauraría la gracia que fluye entre el Creador y su creación. En la sabiduría de la Palabra de Dios que nos alimenta, comprendemos que la Eucaristía es el signo de nuestra redención – el signo del perdón que Dios ha extendido hacia toda la raza humana.

La Eucaristía es también el signo que nos recuerda el cumplimiento del mandamiento de nuestro Señor Jesucristo a sus apóstoles: “Haced esto en memoria Mía”. De esta forma, sostenidos por generaciones del sacerdocio ordenado sin interrupción, el sacrificio de la Última Cena y de la Cruz es hecho vivo y presente para todos los fieles durante la celebración de la Misa. A su vez, los fieles pueden unirse al sacrificio de Jesucristo, para que la Iglesia pueda ser atraída, en todo lugar y a toda hora, a la fuente de toda unidad, la Eucaristía.

En la Eucaristía, el sacrificio de Cristo es también el sacrificio de los miembros de su Cuerpo. La vida de los fieles, su alabanza, su sufrimiento, su oración y su trabajo, se unen a los de Cristo y a su total ofrenda, y adquieren así un valor nuevo. (Catecismo de la Iglesia Católica, 1368)

Es este “valor nuevo” que transforma a la Iglesia de simplemente una asamblea humana a un templo vivo donde habita la presencia actual, real y verdadera de Jesucristo. Y donde el Hijo de Dios vive, también Su Padre vive, cuyo amor ofrece al Hijo, y al Espíritu Santo, quien es Cristo presente en Palabra y Poder. No es irreverencia declarar que en la Eucaristía, “tenemos” a Dios mismo, porque Su presencia es real y verdadera. Llamamos a esta presencia real “porque es una presencia *por excelencia*, ya que es substancial, en el sentido de que Cristo, en su totalidad, humana y divina, se hace presente.” (Concilio de Trento 1551)

En estos tiempos, cuando muchos se hacen preguntas acerca del depósito de nuestra Fe, y muchos lo rechazan, sería muy triste que la inmensa maravilla de la fuente principal del amor de Dios también fuera cuestionada y rechazada. Es precisamente que escribo hoy para que surja en los fieles de la Arquidiócesis de Atlanta un rechazo a esta tendencia que ha aparecido tanto

dentro como fuera de la Iglesia. Es en estas ocasiones, cuando el misterio central del acto redentivo de Dios es atacado, que los fieles deben mostrar a los que dudan, una convicción renovada y un testimonio visible. Dios nos ha dado todo al darnos la vida, muerte y resurrección de Su Hijo – ahora debemos responder con todo nuestro ser, con devoción a Su Presencia real. Quién no desea estar sentado en compañía del mejor amigo, y saber con anticipación del gozo celestial, donde los amigos se reunirán por siempre alrededor del trono de Dios – cantando, celebrando, regocijando y recordando de una manera propia por toda la eternidad.

Como reflejo fiel de esta visión, y con el objetivo de ofrecer un fuerte y visible testimonio al mundo, particularmente a la gente del Norte de Georgia, yo voy a establecer, en la Catedral de esta Arquidiócesis, la Adoración Perpetua de Jesucristo en Su Santa Presencia Eucarística y motivo a todas las parroquias a promover devociones Eucarísticas. Esta iniciativa es tomada en unión con e inspirada por nuestro Santo Padre, el Papa Juan Pablo II, quien ha escrito:

La Iglesia y el mundo tienen una gran necesidad de adoración Eucarística. Jesús nos espera en el sacramento de su amor. No despreciemos el tiempo de encontrarlo en adoración y en contemplación, llenos de fe y abiertos para ofrecer reparación por las ofensas y crímenes graves del mundo. Que nunca cese nuestra adoración. (*Dominicae Cenaе, 3*).

En la tradición de nuestra Santa Iglesia, llamamos a la Madre de Dios para que nos ayude en esta tarea, inspirándonos con su ejemplo materno. Después de la Anunciación, María esperó a la llegada de Jesús, protegida por el apoyo del amor de José, su esposo. Cuando Jesús nació, ella cuidó de todas sus necesidades, quedándose con su Hijo hasta que creció en madurez y sabiduría. Cuando Su destino fue revelado, la Madre estuvo ahí, parada al pie de la Cruz, destrozada por el dolor, pero firme en su fe. Y cuando finalmente, el Espíritu Santo se entregó para dar vida a la Iglesia, María, el primer modelo de todos los cristianos, estaba ahí, siempre lista para tomar su lugar dando significado a lo que su Hijo vino a revelarnos.

Hermanas y hermanos, a través de nuestra participación en Adoración Perpetua de la Eucaristía, sigamos el modelo de María, quién aceptando la voluntad de Dios, obtuvo para ella y para todo el pueblo, el “valor nuevo” del Hijo de Dios, y “la transformación misericordiosa y salvífica del mundo en el corazón humano”. (*Dominicae Cenaе, 7*). Al recibir el Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor durante la Misa, y al adorar Su presencia en el tabernáculo, supliquemos también al Padre “hagáse en mí según Tu Palabra” uniendo así nuestras vidas para siempre, al nacimiento, muerte y resurrección de Jesucristo.

Dado, con mi bendición, el domingo Gaudete, el 12 de diciembre de 1993.

+ John F. Donoghue
Arzobispo de Atlanta

Anexo 2: Ejemplo de un formulario de entrevista

MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA SAGRADA COMUNIÓN

NOMBRE _____

DIRECCIÓN _____

TELÉFONO (casa) _____ TELÉFONO (trabajo) _____

¿TIENES 18 AÑOS Ó MAYOR? _____ SI ES MENOR, ¿CUÁL ES SU
EDAD? _____

INFORMACIÓN SACRAMENTAL: (marque sí o no)

BAUTIZO SI NO

PRIMERA PENITENCIA & RECONCILIACIÓN SI NO

PRIMERA COMUNIÓN SI NO

CONFIRMACIÓN SI NO

INFORMACIÓN MATRIMONIAL

SOLTERO _____ COMPROMETIDO(A) _____ CASADO(A) _____

SEPARADO(A) _____ VIUDO(A) _____ DIVORCIADO(A) _____

Si está casado(a) o comprometido(a), ¿es éste su primer matrimonio? _____

Si está casado(a) o comprometido(a), ¿es éste el primer matrimonio de su esposo(a) o
comprometido(a)? _____

Si está casado(a) o comprometido(a), se casó o se casará por un Obispo Católico, sacerdote o
diácono en la Iglesia Católica? _____

Si ha contestado “no” a cualquiera de las preguntas hechas arriba, por favor consultar a su
Párroco antes de proceder a buscar la certificación para Ministro Extraordinario de la Santa
Comunión.

Anexo 3: Como pedir certificación

Los certificados para los ministros extraordinarios de la sagrada comunión son procesados solamente en forma electrónica. Hemos desarrollado un sitio en internet para que puedan colocar los datos. Para tener acceso a el, vaya a <http://emhc.archatl.com> , coloque el nombre del usuario (user name) y la contraseña (password) que son los mismos que utiliza para tener acceso al “Pastoral Comuniqué”. Una vez haya entrado al sitio de internet encontrara un archivo en formato Excel, que es en donde puede colocar los nombres de los ministros extraordinarios de la comunión que estarán recibiendo los certificados. Una vez complete la información de los nombres, vaya a “save as” y salve el archivo con el nombre de su parroquia, por ejemplo “Holy Spirit Catholic Church”. Tan pronto haya salvado la información envíe un email a la oficina de Culto Divino al: odw@archatl.com , con esto se asegura el manejo apropiado y a tiempo de los certificados completos.

Por favor, coloque los nombres de los ministros extraordinarios de la Eucaristía en el formato Excel indicado por el encabezado de la columna correspondiente. Si el ministro es menor de 18 años escriba “TRUE” en la columna que dice “under 18”. Si el ministro es mayor de 18 años, el espacio se deja en blanco. La fecha del certificado “certificate date” debe dejarse en blanco.

A continuación vera un ejemplo de la hoja en Excel, si la persona es mayor de 18 años:

Last Name	First Name	Under 18	Certification Date
Cook	Steven		

Si la persona es menor de 18 años quedaría así:

Last Name	First Name	Under 18	Certification Date
Cook	Steven	True	

Para cualquier pregunta envíenos un mensaje o llámenos (odw@archatl.com; 404.751.2398)

Anexo 4: Algunos recursos para la Eucaristía en español

Bernadot, M.V., **De la Eucaristía a la Trinidad,**
Ediciones Palabra, S. A., Madrid, 1983

Hahn, Scott, **La Cena del Cordero, La Misa, el cielo en la tierra,**
Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 2002

Lastra, Miguel Expósito, **Conocer y Celebrar la Eucaristía,**
Centro de Pastoral Litúrgica, Barcelona, 2001

(Estos libros pueden ser obtenidos en: Paulinas Distribuidora, Spanish Distribution Center, 145 SW 107th Avenue #2, Miami, FL 33174, Tel.: 1-800-872-5852
sitio en la red: www.paulinasUSA.com

Ordenación General del Misal Romano, Edición Provisional para estudiar

(Incluye las adaptaciones para las Diócesis de los Estados Unidos, aprobadas por los Obispos de los Estados Unidos, USCCB). Publicada por Liturgy Training Publications
No. de Catálogo 1-56854-512-6.

Glosario

Altar Lugar de Sacrificio; sitio en donde la Liturgia de la Eucaristía y Rito de Comunión ocurre en la Misa.

Ambón Lugar del Leccionario. Lugar donde se lleva a cabo la Liturgia de la Palabra.

La Bolsa Sobre cuadrado donde el Corporal es puesto cuando no está siendo usado. También, bolsa pequeña con cierre para el viático, usualmente con un cordón para llevar alrededor del cuello.

Ciborio Vaso sagrado parecido al Cáliz con tapa en el cual el Santísimo Sacramento es reservado en el Tabernáculo o contenido durante la Comunión.

Cáliz Vaso Sagrado que contiene el vino sin consagrar, después de la Consagración, se convierte en la Sangre de Cristo.

Velo del Cáliz Va encima de, en orden, el Cáliz, el Purificador, la Patena, y la Palia y debajo de la Bolsa (con el Corporal); hace juego con la Casulla del sacerdote.

Corporal Cuadrado hecho de tela de lino blanco en donde se colocan la Patena con la Hostia Sagrada y el Cáliz con la Sangre Preciosa. Se dobla seis veces para atrapar cualquier fragmento que se pueda haber caído de la Hostia Sagrada después de haber sido consagrada. Es enjuagada sobre el *Sacrarium* (ver definición en la siguiente página), antes de lavarse por completo.

Copón Usado cuando ocurre la Comunión bajo las dos Especies. Una ración de dos Copones por cada Ciborio es adecuada. El Copón contiene la Sangre Preciosa para distribución a los fieles.

Credencia Mesa detrás del Altar en donde se colocan los diferentes Vasos Sagrados, el lavabo y toalla, las vinajeras, etc., usados durante la Liturgia de la Eucaristía.

Vinajeras Contienen agua y vino (a menos que un jarrón vaya a ser usado).

Ministros

**Extraordinarios
De la Santa
Comunión**

Tanto un Acólito como persona laica que cumple con los criterios de Ley Canónica can.230.

Leccionario

Libro que se recuesta sobre el Ambón, que contiene las Escrituras que son leídas por el Lector, Sacerdote y/o Diácono durante la Liturgia de la Palabra.

Píscide

Estuche de vidrio redondo en donde se deposita la Sagrada Hostia grande para ser insertada en el centro de la Custodia, usada para la Bendición y Adoración Eucarística.

Custodia

Depositario Sagrado que contiene el Píscide y la Hostia Sagrada para Bendición y Adoración.

Ministro Ordinario

De Santa Comunión Obispo, Sacerdote o Diácono

Palia Cartón cuadrado forrado con tela blanca que es usado para cubrir la Patena y el Cáliz.

Patena Pequeño plato redondo en donde reposa la Hostia para ser consagrada.

Purificador

Pedazo pequeño de lienzo doblado tres veces que es usado por el sacerdote con el Cáliz y por otros ministros del Copón (para limpiar el borde de la Copa después de cada comulgante).

Píxide (custodia)

Envase pequeño redondo en donde se guardan las Hostias Sagradas para ser llevadas a enfermos a sus casas; es cargada en La Bolsa con un cordón alrededor del cuello.

Folleto del Rito

Panfleto impreso que contiene las oraciones dichas por el líder de un servicio litúrgico. El libro del Rito para la comunión de los enfermos es usado por Ministros Extraordinarios para los enfermos en sus casas.

Sacrarium

Lavamanos, usualmente situado al lado del lavacorporales en la sacristía, en el cual todos los Vasos Sagrados son enjuagados después de su purificación para ser limpiados. Éste drena directamente a la tierra en vez del alcantarillado, por respeto a los fragmentos/partículas del Cuerpo y la Sangre de Cristo.

Sacristía

Lugar en donde los Vasos Sagrados son guardados. También puede ser el lugar en donde el sacerdote y diácono se revisten si no existe un área separada.

Santuario	Plataforma elevada en donde están colocados el Ambón y el Altar.
Lámpara del Santuario	Luz, usualmente colgada de una cadena o sujeta a la pared, adjunta a la posición del Tabernáculo; cuando está encendida indica la presencia del Santísimo Sacramento reservado en el Tabernáculo.
Sacramentario	Libro del Rito que contiene oraciones recitadas durante la Misa por el sacerdote en la Silla o el Altar.
Tabernáculo	Lugar bajo llave y seguro en donde reposa el Santísimo Sacramento para ser llevado a los enfermos o dispensados “por causa justa” que no pueden asistir a Misa.